



RESOLUCION DIRECTORAL N° 003889-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515814921 - 3]

Visto, el INFORME 000096-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CH-ARH-HSC [515814921-1], que se acompaña a la presente resolución, que dispone el Cese Voluntario a partir 01-06-2025 a la Carrera Pública Magisterial de doña: **CHARITO CECILIA VALENCIA CARMEN**, profesora de la I.E.S. "SAN JOSE" CHICLAYO - UGEL.CHICLAYO y demás documentos que se adjuntan como antecedentes, en 017 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la RD.N°1193-1993-RENO de fecha 06-10-1993, ingresa a laborar al Magisterio Nacional doña: CHARITO CECILIA VALENCIA CARMEN, a partir del 06-10-1993, en calidad de **NOMBRADA** con cargo de profesora por horas;

Que, con RD.N°002597-2022 de fecha 16/03/2022 Ascender, a partir del 01/03/2022 en la TERCERA Escala Magisterial, con cargo de profesora;

Que, el Presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docente, según **CONSTANCIA N°000092-2025-GR.LAMB/UGEL-CHIC/CPADD [515807063-1]** de fecha 02 de mayo de 2025; Certifica que la solicitante **NO** se encuentra comprendida en ningún Proceso Administrativo, **NI** sanción administrativa;

Que, el Jefe de Oficina de Administración de la UGEL-CHICLAYO, mediante **CONSTANCIA N°000142-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC-OFAD [515807055-1]** de fecha 06 de mayo de 2025; certifica que la administrada **SI** adeuda a Instituciones Financieras o Bancarias;

Que, a lo informado por el Área de Escalafón según INFORME 000096-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CH-ARH-HSC [515814921-1] de fecha 13 de mayo de 2025, y estando acreditado con la Boleta de Pago de Haberes y Descuentos doña: CHARITO CECILIA VALENCIA CARMEN, identificada con DNI N°16658437, nacida el 19-02-1968, se encuentra comprendida en el Sistema Privado de Pensiones AFP INTEGRAL MIXTA; TERCERA Escala, Jornada Laboral 30 Horas, ha laborado oficialmente al Magisterio Nacional 35 Años, 07 Meses y 25 Días de Servicios Oficiales, al 31 de mayo de 2025, día anterior a la fecha de su cese;

Que, de acuerdo al Artículo 63° de la Ley N°29944 Ley de Reforma Magisterial; artículo 136° de su Reglamento DS.N°004-2013-ED; agradeciéndole por los servicios prestados al Estado en el Sector Educación, se procede a disponer el Cese y concederle la Compensación por Tiempo de Servicios, en cumplimiento al Oficio Múltiple N°00086-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, de fecha 24 de noviembre de 2020;

Que, de mediante Ley N°31451 *"Ley que Revaloriza la Carrera Docente modificando los Artículos 53 y 63 de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial, sobre la compensación por Tiempo de Servicios, en su Disposición Complementaria Transitoria precisa: "3. Profesores que cesen a partir del año fiscal 2024, el pago de la CTS se efectúa a razón del 100%, al momento de su cese"*;

Estando a lo expuesto por la Coordinación del Área Funcional de Recursos Humanos a través del Área de Escalafón, mediante INFORME 000096-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CH-ARH-HSC [515814921-1], y a lo actuado por el Equipo de Pensiones según INFORME TECNICO N°000115-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CH-ARH-MCST [515814921-2];

De conformidad con la Ley N°29944 y su Reglamento DS.N°004-2013-ED; Ley N°31451, DS.N°004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General"; Oficio Múltiple N°00086-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN; Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y a lo facultado por la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley 27902, Ordenanza Regional N°005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y Ordenanza Regional N°011-2011-GR/CR, que aprueba el CAP de la GRED y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa.



RESOLUCION DIRECTORAL N° 003889-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515814921 - 3]

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESE VOLUNTARIO, a partir del **01 de JUNIO de 2025**, a doña: CHARITO CECILIA VALENCIA CARMEN, comprendida en el Sistema Privado de Pensiones AFP INTEGRAL MIXTA, dándosele las gracias por los Servicios prestados al Magisterio; en las condiciones que se indica:

DNI : 16658437
CARGO : PROFESORA
TITULO : PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA
ESPECIALIDAD : MATEMATICA Y RELIGION
ESCALA MAGISTERIAL : TERCERA - 30 HORAS
CENTRO DE TRABAJO : I.E.S. "SAN JOSE"
LUGAR : CHICLAYO - UGEL – CHICLAYO
TIEMPO DE SERVICIOS : 35 Años, 07 Meses y 25 Días de Servicios Oficiales, al 31 de mayo de 2025, día anterior a la fecha de su cese.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, por única vez a doña: CHARITO CECILIA VALENCIA CARMEN, identificada con DNI N°16658437, la suma de **S/ 142,585.92** soles, equivalente al 100% de la Compensación por Tiempo de Servicios, en razón del cien por ciento (100%) de su Remuneración Integral Mensual (RIM) **S/ 3,960.72** soles, por **36 años, considerando como fecha última de la RIM percibida: 30-03-2025**; la misma que se consignará en la Planilla Única de Pagos y será abonada a través de la Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chiclayo, en cuanto el Ministerio de Economía y Finanzas efectuó la Transferencia Presupuestal, de acuerdo a los montos programados en los ejercicios fiscales que se indican a continuación:

REMUNERACION RIM	100% DEL RIM	AÑOS DE SERVICIOS OFICIALES	TOTAL CTS
3,960.72	3,960.72	36	142,585.92

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE a la parte interesada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General; difundándose además a través del portal de Electrónico Institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N°32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Mcst/Téc. Adm.



Firmado digitalmente
 ALI MARTIN SANCHEZ MORENO
 DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO
 Fecha y hora de proceso: 23/05/2025 - 16:31:02



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
UGEL CHICLAYO
DIRECCION - UGEL CHICLAYO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003889-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515814921 - 3]

siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE EDILBERTO SANTISTEBAN GRANADOS
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UGEL CHICLAYO
21-05-2025 / 16:42:02
- AREA DE RECURSOS HUMANOS
CELIA LUZ PERALTA LALOPU
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
22-05-2025 / 12:02:42
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
LUIS MIGUEL PEÑA DELGADO
JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA UGEL CHICLAYO
22-05-2025 / 15:13:54
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
MAGDOYRI ARCE REYES
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
23-05-2025 / 09:05:48